

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 21 de diciembre de 2016

Número 1.374

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (11/2016), ordinaria, celebrada el martes, 13 de diciembre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, doña Yolanda Rodríguez Martínez y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos.

Página..... 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016.

Página..... 4

- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el suministro de diverso material fungible y pequeño instrumental sanitario al Servicio de SAMUR-Protección Civil, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 julio de 2015, (dentro del plazo de ejecución del contrato entre el 7 de abril y el 15 de diciembre de 2015, expediente 145201606038).**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero y la Sra. Rodríguez Martínez.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

- Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001950, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo está influyendo en los servicios de seguridad y emergencias la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales”.**
- Página..... 4
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Castell Díaz y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001951, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, de las intervenciones realizadas por SAMUR-Protección Civil desde el 1 de enero de 2016 hasta la actualidad por intoxicación etílica, “cuántas afectan a menores de edad”.**
- Página..... 6
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero, la Sra. Casado Flórez y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001959, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué trabajos tiene previsto contratar externamente el Área de Gobierno de cara a la tramitación de la Ordenanza de Convivencia de la ciudad”.**
- Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001960, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración hace del grado de cumplimiento del Plan de Acción en materia de Consumo para el ejercicio 2016”.**
- Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y la Sra. Rebollo Sánchez.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001961, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando “información sobre la búsqueda, entre agentes del cuerpo de Policía Municipal, de perfiles formativos de Arquitecto, Ingeniero y otros titulados medios y/o superiores, con la finalidad de colaborar en la Subdirección General Económico Administrativa”.**
- Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Vázquez Llorens.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001963, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer los datos que se mencionan en la iniciativa en**

relación con la información dada por el Ayuntamiento sobre la existencia de un Plan de Inversiones que pudiera tener un objeto similar al de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el Pleno ordinario del mes de noviembre, para sustitución de los módulos prefabricados en los que hay ubicadas Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal.

Página..... 12

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Vázquez Llorens.

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001964, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si puede informar “sobre el estado en que se encuentra la construcción de los nuevos parques de bomberos de Vicálvaro y Barajas”.

Página..... 13

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Becerril Polo.

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001986, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Área de Salud, Seguridad y Emergencias resolver las carencias de personal del Instituto de Adicciones dotando presupuestariamente las vacantes y cubriéndolas”.

Página..... 14

– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. De Benito Pérez y el Sr. Prieto Fernández.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001949, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe del dispositivo especial de tráfico para la campaña de Navidad 2016-2017”.

Página..... 16

– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 23

Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos.

Página..... 23

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos).

El Presidente: Buenos días. Me informa el señor secretario que tenemos *quorum*, así que podemos dar comienzo a esta Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016.

El Presidente: Abordamos, en primer lugar, la aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. Si no tienen ningún comentario al respecto, voy a solicitar directamente la posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.

Y, de esta forma, pasaríamos ya al bloque del dictamen de asuntos que, con carácter previo a su elevación al Pleno, tenemos que aprobar o no en esta comisión.

Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura del enunciado del punto 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de noviembre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, a favor de INTERSURGICAL ESPAÑA, S. L., correspondiente a los gastos ocasionados por el suministro de diverso material fungible y pequeño instrumental sanitario al Servicio de SAMUR-Protección Civil, durante el período comprendido entre el 1 de junio y el 31 julio de 2015, (dentro del plazo de ejecución del contrato entre el 7 de abril y el 15 de diciembre de 2015, expediente 145201606038).

El Presidente: En Junta de Portavoces no se ha solicitado intervención en este punto y, por lo tanto, vamos a someterlo directamente a votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Ciudad Lineal y Hortaleza y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Yolanda Rodríguez Martínez:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado por mayoría.

Pasamos ya al bloque de información, impulso y control. Señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 10 miembros presentes, con 4 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales de Ahora Madrid (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, y 4 abstenciones de las concejalas del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001950, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “cómo está influyendo en los servicios de seguridad y emergencias la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para su primer turno, Carmen Castell Díaz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, presidente. Solo para enmarcar la pregunta.

El gobierno municipal acaba de aprobar la modificación de la jornada laboral para la implantación paulatina, dicen hasta el 2018, de las 35 horas laborales en los servicios esenciales del Samur-Protección Civil, Bomberos y Policía Municipal, si bien con este último no lo han aprobado con todos los sindicatos; y esto es muy importante.

Por otro lado, todos los grupos ya advertimos una subida en el presupuesto del área en el capítulo 1 que afectaba a los tres programas: a Seguridad, a Samur y a Bomberos. En este último, por ejemplo, la productividad, como nos confirmaron ustedes, subirá un 88 % y los ajustes técnicos un 361 %.

Dicho esto, y dado que se habló en la última comisión y que lo conocemos, lo que queremos es que nos expliquen especialmente la repercusión de esta medida sobre la prestación efectiva del servicio.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Daniel Vázquez Llorens, coordinador general de Seguridad y Emergencias.

Daniel, buenos días, tiene la palabra.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero, hay que significar que la aplicación de esta jornada laboral de 35 horas en estos colectivos especiales no ha causado ningún detrimento en el servicio ofrecido al ciudadano, que sigue continuando con la tónica de excelencia que vienen dando durante toda su existencia.

Hay que reseñar también que esta recuperación de las 35 horas en el colectivo de funcionarios del Ayuntamiento de Madrid, que era un derecho adquirido que fue recortado en los años anteriores de crisis por el Gobierno central, se debe a un acuerdo del Pleno que expresaba que, con el objetivo de mejorar los servicios públicos a la ciudadanía, crear nuevos puestos de trabajo y mejorar las condiciones laborales de los empleados públicos municipales, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento adoptará las medidas necesarias para reponer la jornada laboral de 35 horas semanales de promedio en cómputo anual en todos los servicios, organismos y empresas municipales.

Esta medida se entenderá sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que en su caso se establezcan, que experimentarán los cambios que fueran necesarios para adecuarse a la modificación general de la jornada ordinaria.

Sin duda, la equiparación de la jornada al logro que ya está disfrutando toda la plantilla municipal solo puede considerarse como algo muy positivo. Está influyendo de forma favorable por dos motivos principalmente: porque tiene un potente elemento motivador para los funcionarios; y porque, desde el punto de vista de la equidad, los colectivos especiales, como son los cuerpos de seguridad y emergencias, percibían su situación como injusta comparándola con las mejoras globales de los demás trabajadores.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Tienes la palabra de nuevo Carmen para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias.

Señor Vázquez, lo que no se ha atrevido a decir usted hoy es que la reducción de la jornada laboral está en el aire, porque está recurrida por la Delegación del Gobierno, porque se salta a la torera no solo la Ley de Presupuestos del Estado del 2012 sino también la Ley de Bases de Régimen Local; cosa grave, pero que viniendo de ustedes pues tampoco es una novedad porque nos empezamos a tener acostumbrados, el señor Sánchez Mato especialmente, a pasarse de frenada con el Ministerio de Hacienda y saltarse la normativa cuando le da la gana y este puede ser un caso más de ilegalidad.

Por lo menos díganle que si no es por prudencia, que seguro que por eso no lo hará, por lo menos que por seguridad jurídica lo tenga en cuenta en el anteproyecto de presupuestos del 2017 porque los recursos son previsibles e ir por libre pues. señores de Ahora Madrid, tiene consecuencias. Esto en cuanto a la legalidad de la medida.

Sobre la operatividad en el servicio, han hablado ustedes en otras ocasiones de revitalizar la plantilla y de reforzarla. Es obvio, porque si se dedican ustedes a detraer recursos de algunos sitios para llevarlos a otros y atender improvisaciones, como con el operativo de la Gran Vía, pues ocurre que hasta el propio jefe de la Policía ha tenido que reconocer que cada vez se hacen más horas extras.

Por lo menos en eso, con el jefe de la Policía, estamos de acuerdo, en que las ocurrencias a capón pues no ayudan nada a que el servicio funcione mejor, por mucho que lo diga usted, señor Vázquez. Desde luego que en Policía no.

Si hay menos agentes de los que nos gustaría y ustedes se dedican a crear problemas extras cada dos por tres, pues entenderán que nos preocupe su capacidad para reorganizar el servicio a las 35 horas. Porque da igual en coche, en autobús, a pie, uno ya no sabe qué calle está cortada, si te van a dejar pasar, qué te van a pedir para entrar en un *parking* o en la calle en la que vives, en tu propia casa, que es el colmo; muy torpes en eso. Y si no hay recursos y encima no planifican, pues vamos de mal en peor.

Y esto es tremendo en el caso del Samur también, que era uno de los servicios mejor valorados por los madrileños, y desde que ustedes gobiernan, llevan empeorando los indicadores de tiempo de respuesta. Si además le sumamos ahora la reducción de horas, pues blanco y en botella, pagaremos todos más caro por un servicio peor prestado. De la mano del señor Sánchez Mato, señor Barbero, pueden acabar entre los dos por convertir Madrid en un disparate nacional que no supere ni Berlanga.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Carmen.

Tiene la palabra para su segundo turno el coordinador general de Seguridad, compañero Daniel.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias.

En relación a lo que manifiesta de que la medida está recurrida por la Delegación de Gobierno, creo que, como he dejado claro, puede estar recurrida por la Delegación de Gobierno, pero esta es una medida que el Ayuntamiento o la Junta de Gobierno toma por un acuerdo del Pleno, es decir, por toda la corporación municipal.

En relación al aumento de horas extras que dice que reconoce el jefe de la Policía Municipal, evidentemente se ha producido un aumento de horas extras en todos los servicios de emergencias del Ayuntamiento, pero principalmente porque este Equipo de Gobierno una de las medidas que ha tomado es aumentar sustancialmente la actividad de la ciudad, y al tener muchos más eventos en esta ciudad que se realizan, pues evidentemente se tienen que prestar en muchas más ocasiones servicios especiales a la ciudadanía. Ese es el motivo del aumento de las horas extras y ese es el motivo de que el año que viene, como se explicó el lunes pasado en la comisión de presupuestos, pues se haya previsto en los presupuestos que se haya aumentado las horas extras, además teniendo en cuenta que el año que viene tenemos un grandísimo evento, como es la celebración del World Pride en Madrid, que es un reto para todos los servicios de emergencias y de seguridad de la ciudad y que nos va a condicionar en ese número de horas extras.

Pero esto, el aumento sustancial de la actividad, que aumenta la actividad de los servicios de emergencia, no significa que haya empeorado el servicio, todo lo contrario. Creemos que seguimos manteniendo unos niveles de excelencia bastante altos que la ciudadanía va reconociendo día a día.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001951, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, de las intervenciones realizadas por SAMUR-Protección Civil desde el 1 de enero de 2016 hasta la actualidad por intoxicación etílica, "cuántas afectan a menores de edad".

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Paloma García Romero. Paloma, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Gracias, presidente. La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta María Isabel Casado Flórez, subdirectora general de Samur-Protección Civil, a la que damos la bienvenida; a la carrera, que ha llegado justo.

Tiene la palabra.

La Subdirectora General del Samur Protección-Civil, **doña María Isabel Casado Flórez:** Buenos días a todos, y perdonen por la llegada tan intempestiva.

Con respecto a la pregunta que se nos formulaba sobre las intervenciones de Samur con motivo de estados de embriaguez desde enero del 2016 hasta el 30 de noviembre, entendiendo que esa era la fecha más próxima en la que podíamos dar datos cerrados, en menores de edad, es decir, considerando como tal menores de 18 años, voy a darles el marco general de intoxicaciones etílicas, para que vean cuánto supone esto en adultos y en menores, que son 4.703 intervenciones, de ellas en menores de edad, por debajo de 18 años, hemos tenido 428 atenciones que representan un 9,1 %.

Indicarles, por el grado de gravedad que pueden tener estas intoxicaciones, atendidas por soporte vital básico, que son aquellas que disponen de dos técnicos de emergencia, fueron 393, y avanzadas 35; digamos que son las de más entidad. En este sentido, el único caso que fue grave —bueno, estoy dando todos estos datos, no sé si quieren que profundice en ello, yo creo que es interesante saberlo— solo tuvimos un coma etílico, una niña de 14 años que estuvo 24 horas en la UVI, y sin embargo las altas en el lugar, con adultos responsables, fueron 215 atenciones, y los traslados en total supusieron un 49,76 %, es decir, 213 traslados.

Decir, aunque no se nos preguntaba sobre este punto, que más o menos los porcentajes de intervención sobre menores en intoxicaciones etílicas el año anterior fue el 8,8 %, y los traslados un 42,17 %, es decir, que más o menos se manejan los mismos porcentajes con respecto a 2015.

El Presidente: Muchas gracias, María Isabel.

Tiene la palabra Paloma para su segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, lo primero darle las gracias a María Isabel Casado, pero meterme con el delegado, es una pregunta suficientemente importante para que conteste el delegado y no una subdirectora del

Samur, yo creo que, con todo el respeto, doña Isabel, ni siquiera un director general, aquí ya vamos bajando el nivel. Yo no sé si esta comisión es una zarandaja, como dice la alcaldesa, la manera de tratarnos a la Oposición o no, pero lo parece, porque el nivel de personas que van contestando y cumpliendo la obligación de contestar a la Oposición va bajando de nivel.

Usted ha dicho que solo es un 9,8 %...

La Subdirectora General del Samur Protección-Civil, **doña María Isabel Casado Flórez**: Un 9,1 %.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Un 9,1 %, me da exactamente igual, es una barbaridad. Estamos hablando de 428 menores atendidos por el Samur, y hay que tener en cuenta, además, que para que unos chicos menores se atrevan a llamar al Samur, es que están viendo a esos compañeros que están muy mal, porque lo último que quieren hacer es avisar al Samur para que se enteren sus familias y los padres de esos chicos menores, y es una barbaridad. Además, de esos 428, 213 trasladados a centros hospitalarios. O sea, cómo los verían ustedes, para poder trasladar a centros hospitalarios.

Y por eso, desde el Grupo Popular, viendo todas estas cifras, porque dice: «solo una grave con coma etílico». ¿Solo una grave? Es que con solo una no se puede decir solo una, ¡qué barbaridad que una tenga coma etílico! Este caso que hemos dicho, esta chica de catorce años, más las otras dos que hemos tenido en la Comunidad de Madrid en los últimos tres meses, es decir, son casos muy graves que al Grupo Popular le preocupa mucho y por eso formulamos esta pregunta.

La pasada comisión, el señor delegado nos contestó pues absolutamente nada, dijo con respecto al botellón que había dos programas, pero no sabíamos ni qué actividades ni a cuántos chicos iba dirigido ni qué resultado tenía, y por eso le preguntamos también por escrito la petición, nos dijo que en el 2016 había 4.660 personas atendidas, ya a estas fechas son 4.703 —va sumando— y por eso queríamos saber el número de menores.

El alcohol, como todos ustedes saben, es un problema de salud pública y que en los menores, además, pues genera consecuencias mucho más duras como el poder convertirse en un bebedor crónico, ocasiona accidentes, caídas, violencia, suicidios, daña a las células cerebrales y puede llevar a problemas de comportamiento, de conducta o de juicio a nuestros menores de edad, y esto lo consideramos muy duro. Hasta a la alcaldesa de Madrid en una reunión que tuvo con chicos, con escolares de 21 colegios, con menores, le pedían estos chicos ayuda a la alcaldesa: por favor, pónganos más sitios libres de alcohol y droga. Es decir, hasta los propios niños menores les están pidiendo a ustedes ayuda que parece que no les atienden.

La ministra, la recién ministra de Sanidad y Servicios Sociales, nada más tomar posesión lo primero que dijo fue que iba a conseguir el acuerdo social y político para alcanzar una nueva ley de prevención de consumo de alcohol a menores.

Es decir, todo el mundo está mostrando mucha sensibilidad con este tema, porque es un tema que se ve que está en la calle y que es muy grave, menos ustedes. Nosotros le volvemos a solicitar, al señor delegado, más denuncias y una actualización más adecuada de las mismas; la vuelta de las UCE, únicas capaces de atajar la creación de un macrobotellón o de disolverlo una vez producido; incentivar que la Policía Municipal, incluso actuando de paisano, pueda atajar estos delitos e imponer las correspondientes sanciones, tanto en la calle como en los locales de copas; la instalación de cámaras de seguridad en las zonas tradicionales....,

El Presidente: Paloma.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: ... y sobre todo campañas de sensibilización.

Ustedes están gastando más de 20 millones de euros en publicidad y propaganda, parece que se quieren gastar en anteproyectos 2017, dediquen algo a este problema, tenga esta sensibilidad y busquen también zonas alternativas para los chicos, para los menores, libres de alcohol y drogas.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias Paloma.

Va a utilizar el segundo turno el delegado del área, compañero Javier. Tienes un minuto.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias. Buenos días.

El desprecio habitual a los profesionales como a la subdirectora general, me parece que no es de recibo ese tipo de comentario que ha hecho usted con respecto a la intervención de una profesional con muchos años de experiencia y que sabe muy bien de lo que está hablando.

En segundo lugar, si los datos son similares a los del 2015 y a los del 2014, etcétera, intentar hacer sangre con estas cosas, donde hay tanto sufrimiento en los menores y en las familias, me parece que no es desde luego de recibo.

Ustedes, utilizando palabras como zarandajas, como barbaridad, mire usted, nosotros tenemos dificultades claras que tienen que ver, entre otras cosas, con que la Comunidad de Madrid no tiene una legislación que nos permita medidas alternativas de servicio a la comunidad que podrían generar un espacio educativo en condiciones, pero eso no lo podemos hacer y, obviamente, no es un problema básicamente policial, es un problema social, es un problema de educación, donde todas las Administraciones tenemos responsabilidades,

pero también la suya en Comunidad de Madrid y en el propio Estado y previamente porque, insisto, los datos, los porcentajes, son similares.

Sí coincido con usted en una sola cosa y es que, con que solamente haya un caso, es suficientemente preocupante. ¿Por qué? Porque es un madrileño, una madrileña con un problema severo siendo un menor, pero a partir de ahí, el tipo de valoraciones que hacen es trabajar sobre la experiencia de sufrimiento de una manera que a mí me parece poco leal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 5 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001959, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué trabajos tiene previsto contratar externamente el Área de Gobierno de cara a la tramitación de la Ordenanza de Convivencia de la ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

Buenos días a todos.

En la comisión del pasado día 5 de diciembre, el delegado comentaba que son cinco las grandes estrategias del área de gobierno: mejorar la convivencia vecinal dando respuesta a las demandas ciudadanas y en especial de los colectivos más vulnerables; generación de una seguridad integral; gestionar el servicio de manera justa, eficiente y transparente; y ampliar y mejorar el acuerdo de Policía Judicial.

En la memoria económica que acompaña los presupuestos del 2017, el gobierno parece comprometerse a elaborar, durante 2017, un plan de convivencia local que permitirá abordar las actuaciones más significativas para atender las nuevas situaciones emergentes y la convivencia participativa en la configuración de la ciudad de todas las personas que en ella residen.

En el mismo documento, un poco más adelante, cito textualmente: se incluye en la aplicación 227.06, estudios y trabajos técnicos, el crédito necesario para la licitación de un contrato de servicios dirigido a la realización de un estudio previo a los trabajos de realización de la Ordenanza de Convivencia que tiene previsto tramitar esta área de gobierno. Asimismo, la Secretaría General Técnica comentaba que está prevista una cantidad

de 60.000 euros, relativa a la Ordenanza de la Convivencia, dentro del marco del comité, para la mejora de la regulación normativa.

Queríamos que nos explicasen qué van a contratar con este dinero que es de todos los contribuyentes. Qué entidad o empresa y de qué sector es necesario contratar externamente para redactar una ordenanza de convivencia. Dígame qué necesita que no pueda obtener de su propio trabajo como político o de nuestros 40.000 empleados públicos, entre los cuales hay miles de brillantes técnicos. Y, desde luego, quiero que me explique usted el apellido que le pone a la convivencia en la memoria económica, convivencia participativa. Dígame, por favor, qué diferencia hay entre la convivencia a secas o la convivencia participativa porque le recuerdo que ya existe el Área de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

En definitiva, quiero que me diga qué va a contratar que no puedan hacer los funcionarios. La directriz política que tienen que dar ustedes, ustedes se tienen que reunir con los diversos grupos de interés, asociaciones, etcétera, y luego, cuando tengan decidido el espíritu de la ordenanza, pedir a los técnicos que la redacten.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta el delegado del área, Javier Barbero, tiene la palabra, compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Ante la necesidad de llevar a cabo un proceso de mejora regulatoria en el Ayuntamiento, por decreto de la alcaldesa, de noviembre del 2015, se creó el comité de mejora de la regulación municipal, es un órgano colegiado que intenta racionalizar, simplificar, mejorar la normativa y las distintas normativas y analizar los proyectos de normas municipales con la idea de prestar una asistencia a los servicios municipales y a los ciudadanos más adecuada. Es un proceso de mejora regulatoria, es una prioridad que se da también en el ámbito internacional, no solamente en el nacional y no solamente en el local. Para ello, este comité puede crear distintos grupos de trabajo y es en este ámbito, en este ámbito de este comité de mejora de la regulación municipal, donde estamos planteando la cuestión, en todo caso, de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana que, además, permite la creación de distintos grupos de trabajo.

¿Qué es lo que ocurre? Que en los procesos de estudio y elaboración de textos normativos, señora Domínguez, puede ser necesaria la actuación de agentes externos al Ayuntamiento de Madrid que complementen la actuación municipal, motivo por el cual es conveniente prever esta circunstancia en los presupuestos.

Desde Secretaría General Técnica, en el subconcepto 227.06, que usted ha mencionado, por tanto se incluyen los gastos correspondientes a estudios, a trabajos técnicos y a realización de informes que se pueden encomendar a empresas especializadas o a profesionales independientes o a expertos. Con base en dicha posibilidad de que surja la conveniencia de acudir a otros agentes es que en ese proyecto se ha incluido.

Entonces, se han contemplado distintos estudios de coordinación de seguridad y salud en distintas obras a realizar por esta área de gobierno desde la SGT, y otros estudios que pueden ser convenientes para impulsar el plan operativo de gobierno, entre los cuales se cita la realización de un estudio sobre el contenido de esa futura ordenanza. En este sentido, yo creo que es una propuesta interesante a tener en cuenta, aunque no está todavía concretada, matizada.

En la exposición de motivos de las ordenanzas que plantea la Federación Española de Municipios y Provincias, dice que hay una potestad reglamentaria municipal para generar instrumentos más adecuados de cara a las reglas de juego de la convivencia ciudadana, y en esta sociedad tan diversa y tan plural en la que vivimos a lo mejor necesitamos de algún aporte externo que nos ayude, obviamente junto con el trabajo de los propios funcionarios, a poder desarrollar esta labor.

La elaboración de esta ordenanza obedece a la necesidad de dotar a los ciudadanos de medios para garantizar la seguridad jurídica de todas las madrileñas y madrileños y así, también, para dar instrumentos jurídicos eficaces para aplicar todos los garantes de la convivencia, las fuerzas de seguridad, los funcionarios, etcétera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ana María, tienes un segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí, bueno, yo sigo pensando que tenemos suficientes técnicos que son brillantes, que saben llevar perfectamente todo, o sea, que creemos que no hace falta gastar el presupuesto de los españoles en tantos estudios técnicos y tanta ayuda externa.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Javier, tienes tres segundos.

No hace falta.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 6.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001960, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez

Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué valoración hace del grado de cumplimiento del Plan de Acción en materia de Consumo para el ejercicio 2016”.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ana María, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, dentro de las competencias que ostenta el Instituto Municipal de Consumo se encuentran el llevar a cabo la elaboración de propuestas, planes, programas, campañas y otras actividades en materia de protección, formación, información, control de mercado y cualquier otra actividad de fomento y mejora de los derechos de los consumidores.

Del mismo modo, el instituto es competente para desarrollar campañas de información y formación a empresarios.

Tras la lectura del Plan de Acción de 2016, queremos hacer una serie de valoraciones, así como expresar una pequeña lista de dudas o, si se me permite, lanzar algunas ideas con la finalidad de aclarar algo más las actividades que se realizan desde esta dependencia municipal.

En primer lugar, comentar que en principio consideramos positivo la declaración de acciones que contiene este plan, y en segundo lugar, expresar la firme convicción de la especial necesidad de proteger los derechos de los consumidores y usuarios en un municipio como el nuestro.

En este ámbito queríamos poner de manifiesto la importancia que el turismo de compras tiene en nuestra ciudad. De hecho, Madrid se sitúa a nivel europeo como la cuarta ciudad en gasto de visitantes internacionales, superando a ciudades como Berlín, Milán, Viena o Roma, entre otras, y siendo solo superada por Londres, París y Barcelona.

Durante el primer semestre de este año, la transacción media de gasto extranjero en Madrid alcanza los 172 euros, según datos de transacciones electrónicas del BBVA. Salamanca es el primer barrio de compras en Madrid, concentrando el 60 % del gasto total, el barrio de Sol ocupa el segundo puesto y concentra el 14 %, y Chueca se sitúa en tercer lugar, representando un 10 %.

Queríamos, por tanto, centrarnos en este caso concreto, sin desmerecer el resto de acciones que propone el plan, en las actuaciones dirigidas a la mejora de la protección de los derechos de los turistas como consumidores en la ciudad de Madrid.

De ahí que traigamos algunas reflexiones al respecto a esta comisión: ¿Se ha puesto a disposición de los consumidores la guía básica para turistas en varios idiomas, tal y como se describe en el Plan de Acción? ¿Disponemos de algún tipo de estadística que pudiera medir el grado de satisfacción de los consumidores no madrileños? ¿Qué campañas específicas tenemos previstas en esta materia de cara a Navidades? ¿Y qué tipo de colaboración existe entre el Instituto de Consumo y otras dependencias que promocionan Madrid, desde el punto de vista económico, como la Dirección General de Economía y Sector Público, la Coordinación de la Alcaldía o la Dirección General de Comercio y Emprendimiento? ¿Podríamos decir que nuestros ciudadanos, así como nuestros visitantes, comerciantes y empresarios conocen suficientemente los servicios que prestamos en materia de consumo?

Dentro de la valoración general positiva que hacemos del plan, somos conscientes de que habrá que esperar a la finalización del ejercicio para tener una información más exhaustiva de los objetivos cumplidos, y suponemos que se nos facilitará una memoria de actividades de 2016.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Como has consumido todo tu tiempo, va a contestar, por el Equipo de Gobierno, María del Carmen Rebollo Sánchez, que es directora general del Instituto Municipal de Consumo en un único turno. Tres minutos. Adelante, bienvenida.

La Directora del Instituto Municipal de Consumo, **doña María Carmen Rebollo Sánchez:** Muchas gracias, señor presidente, buenos días.

Bien, la pregunta contiene muchos datos. Voy a tratar de empezar por lo general: el Plan de Acción de Consumo 2016 tiene un cumplimiento prácticamente total en todas sus líneas de trabajo, en las siete líneas que tiene, la mayoría de ellas, lógicamente, enfocadas a la protección de los derechos del consumidor, tanto en la resolución de conflictos de consumo, como en la formación, como en la información, como en las actividades destinadas al empresario, como son de inspección, control de mercado, formación también para empresarios, códigos de buenas prácticas sectoriales mediante acuerdos voluntarios con los distintos sectores de transparencia y calidad en la gestión, y de las acciones de coordinación, colaboración y participación, así como la información, divulgación y el fomento del consumo responsable.

Bien, por centrarme un poco más en las actuaciones que hemos llevado a cabo enfocadas a los turistas, efectivamente, este año se ha editado una guía básica para derechos del turista, que la tengo por aquí...

(La señora Rebollo Sánchez muestra un documento).

... se ha editado en dos idiomas: se ha editado en español y se ha editado en inglés, y contiene información básica sobre consumo para estos colectivos. Se ha hecho en coordinación con Madrid Destino y se va a distribuir en los puntos de información turística.

En cuanto a lo que nos preguntaba sobre las estadísticas del grado de satisfacción de nuestros usuarios, nosotros tenemos, porque tenemos carta de servicios y porque tenemos certificado el servicio de inspección, encuestas de satisfacción que en general se dirigen a todos los usuarios, no está particularizado el colectivo de turistas, pero sí que puedo decirle que el grado de satisfacción que se publica en el Observatorio de la Ciudad es alto en ambos casos.

En cuanto a las campañas de cara a la Navidad, nosotros todos los años elaboramos una guía de consumo de cara a la Navidad, que se dirige pues a todos los madrileños y a todos los visitantes.

Y finalmente, en el campo de la coordinación con otras áreas municipales, he referido ya la colaboración con Madrid Destino, también con la Dirección General de Comercio, dentro del plan de formación que hacemos dirigido a comerciantes de cara a impulsar un comercio de calidad respetuoso con los derechos del consumidor y de fomentar la adhesión de los comerciantes al sistema arbitral de consumo y a códigos de buenas prácticas sectoriales; nos coordinamos con ellos en función de sus planes para ver las zonas que conviene visitar. En concreto, este año hemos visitado 700 establecimientos. Con la Coordinación General de la Alcaldía participamos en los proyectos que nos ocupan, en particular, con el foro de empresas y también en algunos proyectos internacionales. No puedo describirlo todo.

Y finalmente, decirle que en nuestra página web tenemos publicado todo lo que exige la Ordenanza de Transparencia. En particular, puede ver las memorias anuales y cuatrienales de todos los años donde se reflejan las estadísticas de nuestra gestión. En el primer trimestre de 2017, del próximo año, estará también publicada la memoria correspondiente a 2016 junto con el plan de acción que estamos ya ultimando para 2017.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, María del Carmen.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 7.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001961, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y

Emergencias, interesando “información sobre la búsqueda, entre agentes del cuerpo de Policía Municipal, de perfiles formativos de Arquitecto, Ingeniero y otros titulados medios y/o superiores, con la finalidad de colaborar en la Subdirección General Económico Administrativa”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Tienes la palabra para tu primer turno, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias.

El 29 de noviembre, del mes pasado, desayunábamos con la siguiente noticia: «Carmena busca arquitectos, abogados y delineantes *low cost*. La alcaldesa solicita en una nota interna enviada al inspector jefe de la Policía Municipal la relación de agentes municipales con titulaciones en Ingeniería, Arquitectura y Derecho para reclutarlos en la Subdirección General Económico-Administrativa. Los sindicatos denuncian el robo de personal a una plantilla muy mermada de efectivos para realizar labores burocráticas».

En anteriores comisiones, así como en el Pleno, hemos hablado largo y tendido sobre la mala conservación de los inmuebles en los que se ubican las distintas unidades policiales. En varias ocasiones, los grupos políticos les hemos interesado sobre qué acciones iban a iniciarse para solventar esta situación; las dos últimas veces, que yo recuerde, ha sido en el Pleno ante una proposición del PSOE para dotar de crédito a un plan cuatrienal de mejora de los inmuebles que fue aprobado en la última comparecencia de presupuesto del día 5 de diciembre.

Pues, bien, en nuestro grupo no queremos entender que esta actuación pidiendo técnicos relacionados casualmente con un expediente de contratación de obras, sea la contestación a una de las preguntas que el Grupo Ciudadanos hizo en esta comisión hace algunos meses: ¿qué medidas concretas se van a tomar para solucionar la mala situación de los inmuebles? Desde luego, si esta nota interna del 15 de noviembre es una medida concreta, se han lucido.

Hemos hablado en esta comisión del problema de la escasez de efectivos relacionándolo con el envejecimiento de la plantilla, hemos hablado en esta comisión de la falta de auxiliares administrativos y de que existen agentes que están realizando funciones de oficina cuando tenemos escasez de operativos, hemos hablado en Pleno y en otras comisiones sobre el gasto exorbitante en seguridad privada por no poder atender estos servicios con policía en muchos casos. Y ahora nos vienen con esto, queremos creer que se trata de un error, porque de verdad no quiero creer que pretendan iniciar actuaciones encaminadas a solucionar el problema de los inmuebles encargando los expedientes de contratación a los policías. De hecho, es innecesario porque el artículo 23, del reglamento de Policía, dice: «El

Cuerpo de Policía Municipal podrá tener adscrito personal administrativo o funcionario del Ayuntamiento de Madrid, así como otro tipo de personal técnico o de oficios que se considere necesario y que realizará aquellas funciones propias de sus categorías...» Y deberían conocer que la Gerencia de la Ciudad lleva trabajando más de un año, a propuesta de este grupo y aprobado por el Pleno, en un estudio de cargas de trabajo de las distintas unidades administrativas del Ayuntamiento con la finalidad de realizar una mejor asignación de los recursos humanos.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno Daniel Vázquez, coordinador de Seguridad y Emergencias. Como Ana María ha utilizado todo su tiempo, tienes un único turno de tres minutos.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar quiero decir que es verdad que tenemos una escasez de plantilla, y muchas veces hemos hablado de ello, pero no estamos hablando de que vayamos a coger a 50 o 60 policías para estas labores; estamos hablando de 2 o 3 perfiles exclusivos. O sea, creo que es una cantidad que no merma la efectividad de la plantilla.

En segundo lugar, decir que el Cuerpo de Policía Municipal cuenta con casi 6.000 agentes, o sea que 2 o 3 creo que no influirá mucho, entre los que se encuentran muchos profesionales muy bien formados en muchas disciplinas diferentes y que esto no es algo nuevo, en absoluto, en ningún cuerpo o fuerza de seguridad, el intentar aprovechar nuestros propios recursos y la cantera para realizar trabajos transversales en la dirección general. Al final, el cliente interno es precisamente el propio colectivo de Policía Municipal. También tenemos que tener en cuenta que la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera afecta a la imposibilidad de traer nuevos elementos al Ayuntamiento que a lo mejor pudieran cubrir estas plazas.

En las unidades de especialización se emplean funcionarios con perfiles singulares que enriquecen sensiblemente estos grupos, y así ha ocurrido, por ejemplo, con la Unidad de Investigación y Coordinación Judicial, en la que se ha integrado personal con conocimientos jurídicos, y en la Unidad de Gestión de la Diversidad, en la que igualmente se han pedido perfiles especiales. Hay que tener en cuenta que es estimulante, para las personas que forman parte de la plantilla de Policía Municipal, el poder desarrollar de una manera voluntaria todas sus capacidades en puestos que sean adecuados a la formación específica que tienen.

Dentro de la Dirección General de Policía, pero fuera ya del cuerpo, más allá de la urgencia o de la potenciación temporal de determinados

servicios, está demostrado que es muy positivo que los profesionales que colaboran con su trabajo para apoyar desde cualquier aspecto la labor policial conozcan íntimamente la organización, y no hay mejor forma de conocerla que haber pertenecido previamente a ella. No se trata de ubicar componentes policiales en todos los puestos de trabajo de apoyo ni de descapitalizar la plantilla policial robándole expertos, como ya he dicho antes, se trata de poder emplear, en casos en los que la prioridad lo exige, a personal que aúne su formación especial con su conocimiento de la organización. La situación así lo exige precisamente en todo lo que tenga que ver con los inmuebles municipales, como ya se ha manifestado en esta comisión, y siendo elevada la problemática actual, tal y como reivindican los trabajadores, creemos que es una buena medida. Por ello, es del todo coherente emplear a funcionarios capacitados que conozcan perfectamente las necesidades del cuerpo y el tipo de inmuebles que se puede mejorar.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 8.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001963, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer los datos que se mencionan en la iniciativa en relación con la información dada por el Ayuntamiento sobre la existencia de un Plan de Inversiones que pudiera tener un objeto similar al de la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el Pleno ordinario del mes de noviembre, para sustitución de los módulos prefabricados en los que hay ubicadas Unidades Integrales de Distrito de Policía Municipal.

El Presidente: Gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como se dice en el enunciado de la pregunta que nos ha leído el secretario, en el Pleno del pasado día 28 el Grupo Municipal Socialista llevó una iniciativa para un plan de inversiones, a cuatro años, para acabar con los prefabricados de Policía Municipal. Fue aprobada por unanimidad esa propuesta, se ha mencionado también antes.

Me sorprende que la información que facilita el Equipo de Gobierno a través de la web diga textualmente: «Con el acuerdo del Grupo Socialista anuncia reformas y búsqueda de nuevas ubicaciones para los módulos prefabricados de

Policía Municipal», y se refiere al delegado Barbero. No es con el acuerdo del Grupo Socialista. Creo que ahí algo no lo han entendido ustedes bien. Es: todos los grupos han apoyado la propuesta del Grupo Socialista. Y es que aquí yo creo que todos tenemos claro que nadie es Gobierno por la gracia de Dios, creo que eso lo tenemos todos claro, pero no todos tienen claro que siendo concejales por el voto de los ciudadanos, son Gobierno por el voto del Grupo Socialista. Creo que eso no lo tienen asimilado del todo. Creo que deberían asimilarlo, tanto el Gobierno en sí como los órganos de gobierno, como los asesores como los redactores eventuales de prensa.

Que ustedes son concejales porque los han elegido los ciudadanos, con toda la legitimidad que eso conlleva, la que tenemos todos los concejales, pero que ustedes han obtenido veinte concejales, que son muchísimos, muchos más de los que actualmente tiene el Grupo Socialista, pero uno menos de los que tiene el Grupo Popular. Y que son gobierno porque el Grupo Socialista le dio la investidura a Manuela Carmena, y no nos arrepentimos de ello en absoluto, pero a veces nos arrepentimos de que con nuestros votos se manipulan las cosas de estas formas. Entonces, a veces, sí que nos arrepentimos.

Luego dice: el Área de Salud, Seguridad y Emergencias ha puesto en marcha un plan de inversiones para mejorar las instalaciones de policía municipal. Yo no dudo que ustedes estén trabajando en un plan de inversiones porque ustedes no están parados; es lógico que estén trabajando, tienen a 40.000 empleados públicos, como se ha dicho antes, en el Ayuntamiento de Madrid, en las empresas y en los organismos, y lógicamente estarán trabajando; y estarán preparando inversiones, seguro, pero usted, si quiere presentar un plan de inversiones, no diga que lo ha presentado en el Pleno porque es mentira. Pida una comparecencia, venga a esta comisión y preséntenoslo, y estaremos encantados de escucharle, de ayudarle y de proponerle cambios y mejoras en ese plan de inversiones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno, va a responder la pregunta el compañero Daniel Vázquez, coordinador de Seguridad y Emergencias.

El Coordinador General de Seguridad y Emergencias, **don Daniel Vázquez Llorens:** Muchas gracias, señor presidente.

En relación a las dos preguntas que plantea, y para dar una secuencia lógica a las contestaciones, empezaré por la segunda: qué órgano ha aprobado el plan. Como ha manifestado el concejal Socialista, en el Pleno del día 28 de noviembre de 2016 se acordó aceptar la propuesta del Grupo Socialista en la cual, de manera muy genérica y sin desarrollar, se establecía un plan de inversiones dotado económicamente con 20 millones de euros para la sustitución de los prefabricados. La aceptación de esta propuesta todavía no ha sido materializada en

los presupuestos municipales, quedando por tanto pendiente su adscripción concreta a una partida presupuestaria y su consiguiente aprobación por el Área de Gobierno de Economía y Hacienda.

En relación a las cifras de inversión y a los plazos previstos, hay que señalar que, no sé, estamos trabajando en el plan. Como usted ha manifestado, se encuentra en una fase de estudio, de valoración, de priorización y cuantificación de las inversiones necesarias para acometerlo, bien la construcción de las nuevas unidades policiales o bien la rehabilitación de las existentes, y que se encuentran en un claro estado de abandono debido a una falta de inversión necesaria en los últimos años, como ya hemos manifestado en varias ocasiones.

La labor de valoración y estudio que se está realizando desde la Dirección General de Policía Municipal responde a un exhaustivo trabajo de análisis de las necesidades, establecimiento de un orden de prioridades y colaboración con otras instancias municipales en aspectos tales como la búsqueda de terrenos idóneos para los casos en que fuera necesaria la construcción de nuevas instalaciones policiales.

De forma sucinta, es necesario señalar que la Dirección General de la Policía Municipal tiene una competencia muy limitada en materia de patrimonio, y realmente lo único que puede hacer es gestionar el mantenimiento de los edificios adscritos al área de gobierno y las operaciones de mantenimiento y control de inversiones para la prestación de servicios energéticos. Por tanto, la dirección general no tiene en absoluto las competencias para realizar las obras de reforma, rehabilitación y conservación de sus inmuebles, y estas competencias pertenecen a la Secretaría General Técnica del área de gobierno. También hay que tener en cuenta que las obras de construcción de edificios dependen de la Dirección General de Patrimonio.

Realmente, como conclusiones, decir que la prioridad absoluta de la dirección general es el promover la construcción de nuevas edificaciones, principalmente de la unidad integral de distrito de Retiro, que ya hemos dicho que se encuentra en una situación lamentable, y ha sido aprobada esta construcción por parte de la Dirección General de Patrimonio.

Y también decir que, como ya quedó manifestado en la Comisión de Presupuestos, en el acuerdo marco de la SGT para el año 2017 se tiene una previsión de obras de mantenimiento de más de un millón y medio de euros para las instalaciones de policía municipal.

Y para finalizar, la Dirección General de Patrimonio, el año 2016, en base al acuerdo marco de sostenibilidad, ha realizado ya reparaciones encaminadas a mejorar el confort térmico de las instalaciones dependientes de la dirección general.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Daniel.

Agotado el tiempo, vamos a pasar a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 9.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001964, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si puede informar “sobre el estado en que se encuentra la construcción de los nuevos parques de bomberos de Vicalvaro y Barajas”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Ramón, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Como decíamos en nuestro programa electoral, el programa del Partido Socialista Obrero Español, pero, vamos, es un hecho objetivo e incontestable, Madrid tiene doce parques de bomberos, el mismo número que había en el año 1995, en el que se inauguró el último de los parques de la red, el Parque 12, el del distrito de Latina; el anterior que se había inaugurado había sido en el año 91, el Parque 11, en el distrito de Hortaleza. Desde entonces, desde 1995 y anteriormente 1991, solamente en Madrid se ha cambiado un parque de bomberos, que era algo muy necesario, el Parque 4, que se cambió su ubicación en Tetuán a un nuevo y moderno parque, eso fue en la época de Gallardón, y ahora mismo estamos pendientes del traslado del Parque 6 desde Imperial a la calle San Bernardo, después de que consigan que por la puerta entren los coches de bomberos y alguna otra mejora que están realizando.

En los presupuestos de este año, de 2016, figuraba la construcción del Parque de Bomberos de Vicalvaro, que, por otro lado, es un proyecto antiguo, un proyecto del año 2007-2008, que se quedó en el congelador con la llegada de la crisis. Había poco presupuesto, pero entiendo que había presupuesto suficiente, previsto en la partida para 2016, tanto para la redacción del proyecto como para el concurso y el inicio de las obras, que es lo que el primer año se puede hacer, y luego, efectivamente, el segundo año de obras es cuando se consume ya un presupuesto más elevado.

Queremos saber cómo está ese proceso y también queremos saber cómo está el proceso del Parque de Barajas, que no estaba contemplado en los presupuestos de 2016, pero, desde luego, es algo que compartimos, hasta el hecho de que es que está incluido también en nuestro programa electoral, y creo que es el único de los programas electorales de los partidos con representación en el Ayuntamiento que lo incluía.

Nada más en esta primera intervención.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Va a responder, por el Equipo de Gobierno, a la pregunta José Ignacio Becerril Polo, director general de Emergencias y Protección Civil.

José Ignacio, bienvenido, tienes la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Muchas gracias y hola a todos.

Quiero decir básicamente que progresa adecuadamente —para bien o para mal, son los mismos datos que dimos ya en julio o que se dieron ya en julio de 2016—: hemos acabado los anteproyectos; la construcción depende de la Dirección General de Patrimonio; en los primeros meses del 2017 esperamos redactar los proyectos; a partir de ahí, se licitarán las obras, unos cinco meses, y a partir de ahí, se construirá, unos quince meses.

Es decir, sigue todo según los plazos, lo cual no sé si es bueno o malo en estos tiempos.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Tienes la palabra, Ramón, para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Es malo. Es malo, sobre todo, en el Parque de Vicálvaro, puesto que para nosotros supone un incumplimiento del compromiso de los presupuestos. Y como ahora tendremos que votar otros presupuestos, sí o no o abstención, tenemos que hacer balance, y estamos haciendo balance, de nuestras propuestas en el presupuesto de 2016. Y, entonces, aquí está claro que hay un balance negativo, puesto que construcción es construcción y redacción es redacción; y aquí hablábamos de construcción y no pensábamos y no pretendíamos que se quedara construido en 2016, nunca lo hemos pensado ni lo hemos pretendido, pero sí que se iniciara la construcción, sí que pensábamos, sí que proponíamos eso y sí que esperábamos eso de ustedes. Ustedes no lo han hecho, pues para nosotros eso es un incumplimiento.

Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

José Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Bueno, las cosas no han cambiado desde la intervención de julio del 2016 por nuestra parte, no sé si han cambiado por parte del Partido Socialista, creo en la intervención... lo que contestó a la respuesta de julio de 2016, cuando dijimos lo mismo, es decir, los plazos son los plazos; los anteproyectos se iban a realizar ahora, se iba a hacer el proyecto en el 2016 de una manera paralela porque se quiere que los dos parques tengan la misma estructura y cumplan las mismas

condiciones, los proyectos se van a redactar ahora y van a hacerse paralelamente para que sean parques similares, para que respondan a las mismas necesidades. No ha cambiado en nada por nuestra parte y no sabemos lo que ha cambiado por otra parte. No podemos contestar otra cosa.

El Presidente: Muchas gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 10. Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001986, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuándo tiene previsto el Área de Salud, Seguridad y Emergencias resolver las carencias de personal del Instituto de Adicciones dotando presupuestariamente las vacantes y cubriéndolas”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Esperamos a la respuesta.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Por el Equipo de Gobierno va a responder Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo de Madrid Salud.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Como usted sabe, el tener dotadas todas las plazas vacantes no garantiza que se puedan cubrir, pero actualmente existen 23 plazas vacantes y dotadas en el Instituto de Adicciones. El calendario de cobertura de las mismas se lo voy a referir ahora.

Actualmente en concurso hay dos plazas: un ATS con destino al CAD de Vallecas, un auxiliar administrativo con destino al CAD de San Blas, y pendiente de convocar, antes de que acabe diciembre de 2016, otras tres plazas más: son tres jefaturas de sección de los CAD de Tetuán, Arganzuela y Villaverde.

En el primer trimestre de 2017 se va a llevar a cabo la contratación también por concurso de diez plazas más: un auxiliar de secretaría, un técnico de laboratorio, dos diplomados en trabajos sociales y cuatro de adjunto más un personal de oficio de servicios internos y un enfermero con destino al CAD de Arganzuela.

Por contratación por interinidad tenemos prevista la contratación de cuatro profesionales por sustitución de titulares afectados por incapacidad temporal, de los cuales ya se ha incorporado uno,

que es un diplomado en trabajos sociales con destino en el CAD de Villaverde; previsto un auxiliar administrativo en el CAD de Villaverde también, un enfermero en el CAD de Tetuán y un médico de medicina general en el CAD de Vallecas.

Y contratados por interinidad vacante, con acuerdos recientes con la Dirección General de Planificación Interna, se va a producir la contratación de cuatro puestos más: un médico de medicina general, un técnico superior con destino al CAD de Arganzuela, un auxiliar administrativo en el CAD de Arganzuela y un terapeuta ocupacional en el CAD de Tetuán. A esto hay que sumarle los catorce efectivos que se incorporarán antes del 1 de febrero, referente al Programa 1+1 o acumulación de tareas, unos siete psicólogos para la atención de adolescentes y jóvenes, previstos para los siete CAD, y en el Programa de Reducción de Daños se contratarán tres médicos, dos diplomados en enfermería y dos diplomados en trabajo social.

Si suma usted todo lo que le he dicho, suman un total de 37 efectivos, que son 14 más, que son los 14 de las 23 vacantes dotadas que tenemos en la actualidad. De manera que el procedimiento no ha sido el que hubiéramos querido, pero creemos que en un plazo relativamente corto estarán cubiertas todas las plazas.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Ignacio, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias. Buenos días.

En la década de los 80, el incremento exponencial del consumo de drogas supuso un verdadero problema social en nuestra ciudad. Consciente de la gravedad, el Ayuntamiento de Madrid aprobaba en 1988 el primer Plan Municipal contra las Drogas y, desde ese momento, se comenzaba un incansable trabajo de atención y prevención dotándonos del Instituto de Adicciones.

A lo largo del tiempo, desde los CAD se ha desarrollado y abordado un modelo integral de atención de las adicciones siguiendo protocolos reconocidos internacionalmente, lo que le ha supuesto varios premios y reconocimientos. Sin embargo, en los últimos años, escudado en las duplicidades de competencias y en nombre de la socorrida crisis, se produjo un intento de cierre en 2012 y, posteriormente, un desmantelamiento del sistema de atención que ha dejado a los CAD en urgencias, si se me permite la expresión.

Sí, en el anterior mandato, la actual dirección de Madrid Salud, es muy importante, cerró centros de tratamientos, narcosalas, pisos, comunidades terapéuticas, talleres y el servicio de prevención.

Señora García Romero, ¡qué barbaridad! ¡Qué barbaridad que hoy pongan ustedes el grito en el cielo por una situación que nos preocupa a todos, y que usted cuando era concejala no dijera nada cuando su partido estaba desmantelando esta

situación! Algo que por parte de Ahora Madrid tampoco se ha revertido.

El empeño y la profesionalidad de los equipos multidisciplinares de los siete CAD, que atienden al 70 % de pacientes, ha permitido sostener el deteriorado sistema, y quiero aprovechar para reconocer, como hago habitualmente, ese expreso reconocimiento de la dedicación, entrega y compromiso de profesionales que con las carencias que tienen, ya no solo de las plazas que faltan actualmente sino de todas las que se han ido retirando, permiten que esto pueda mantenerse.

Porque lo decía usted, aparte de esas 5 plazas que se van a cubrir próximamente, quedan 18 de especial relevancia sin cubrir.

No hay ni un solo centro, ni uno solo, que tenga la plantilla completa, al CAD de Arganzuela le faltan cuatro plazas sin cubrir, a Hortaleza, San Blas, Vallecas o Villaverde tres profesionales, y podríamos seguir.

La situación, además, es más preocupante si tenemos en cuenta la elevada edad media de los trabajadores, lo que supone que según vayan a ir llegando esas incorporaciones, que esperemos que vayan mejor que los planes para bomberos, y bastante más rápido, lo que nos vamos a encontrar es que va a seguir habiendo bajas por jubilaciones, y poco a poco los trabajadores de los CAD van asumiendo más y más trabajo del que pueden abarcar. ¿Eso qué supone? Pues supone, desgraciadamente, que haya casos puntuales pero fragantes en los que los CAD, el único personal con el que cuentan es de seguridad, por la tarde, y de limpieza; esos casos se han dado, señor gerente. Y la prueba más evidente de que ustedes tampoco apuestan por los profesionales de estos centros es el rechazo a considerar una petición de reivindicación tan básica y justa como es la mejora del plus de adicciones que debería estar incluida en el complemento específico de la plantilla de los CAD.

La cuestión es sencilla, y termino, señor presidente, o comenzamos a resolver los problemas de carencia de personal en esta red o estamos poniendo en una situación de mucho riesgo a 9.000 madrileños que cada año acuden a estos centros, y por lo tanto, sabiendo que son los ángeles salvadores de personas que necesitan un cambio que les permita volver a la vida que tenían, entendemos que tiene que haber una apuesta real por parte de este gobierno y no mantener las políticas del gobierno que a usted le puso como gerente.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio.

Tiene la palabra, para su segundo turno, Antonio Prieto. Adelante.

El Gerente del Organismo Autónomo de Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muy bien. Vamos a ver.

El déficit de personal que tenía, o que tiene, el Instituto de Adicciones viene de antiguo, viene de los últimos cuatro años, y la cobertura de las plazas, pues, bueno, lleva el ritmo que lleva porque tampoco es diferente al resto de áreas municipales, decir, la contratación en este Ayuntamiento, como usted sabe, no es algo que sea muy, muy ágil. Pero con lo que yo le he comentado, en un plazo relativamente corto, pongo cuatro meses máximo del año que viene, está cubierto, prácticamente, todo el déficit que usted ha referido; estoy hablando de 37 plazas en total.

Y luego me ha referido un dato que yo no conocía, es decir, el plus de atención a adicciones lo cobran todos los profesionales del Instituto de Adicciones. Ese es el conocimiento que tengo yo ahora mismo, si no es así, me llevo una sorpresa.

No le puedo decir nada más que eso, que en un plazo máximo de cuatro meses estarán cubiertas las 37 plazas que le acabo de decir. Ese es el compromiso que pongo aquí delante de la mesa que es el que tengo con la Dirección General de Planificación Interna.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Sustanciada esta pregunta vamos a pasar a la siguiente iniciativa, que es la recogida en el punto número 11.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2016/8001949, del Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para que informe del dispositivo especial de tráfico para la campaña de Navidad 2016-2017”.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Voy a dar la palabra, en primer lugar, a Inmaculada Sanz para su primera intervención y explique los términos por los que se ha solicitado esta comparecencia.

Tiene la palabra, Inmaculada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias.

Pedimos esta comparecencia en esta comisión, que es un órgano político, no una zarandaja, ni el Pleno tampoco lo es, no lo decimos nosotros, lo dice la señora Carmena, porque son los órganos políticos donde ustedes, los responsables políticos, deben dar respuesta a los problemas que tienen los madrileños.

La verdad es que me ha parecido feo que haya tratado de decir que nosotros no tenemos respeto a los profesionales cuando sabe usted que no es cierto, máximo respeto a los profesionales, lo que es cierto que por encima de la subdirectora del

Samur hay tres responsables políticos y nos parecía que, desde luego, la pregunta merecía que alguno de ellos hubiera dado la cara para responder a esta pregunta.

En el caso del tráfico, es mucho más complicado porque ni siquiera hay un responsable político. Como ya le he dicho muchas veces, lo tienen ustedes diluido para que nadie sepa exactamente quién es el responsable del caos en la gestión del tráfico que ustedes generan en Madrid.

Por eso como decía, desde luego, nuestro máximo respeto a los profesionales, no van a conseguir enfrentarnos con ellos. Sí deberían preguntarse por qué Samur y Policía no piensan lo mismo sobre el trato que ustedes les dispensan.

Como decía, le pedí esta comparecencia para saber más detalles sobre las consecuencias y sobre el coste para los madrileños de este caos y este despropósito que ustedes han generado con el cierre al tráfico del centro de Madrid.

Algunas cosas lamentablemente ya las conocíamos, eran previsibles y se han cumplido: el caos en la ciudad, a pesar de que eran días de puente en los que ha salido mucha gente y que algunos días no eran lectivos; la estampa general de una de las principales arterias de la ciudad absolutamente colapsada en sus carriles centrales por taxis, autobuses de la EMT y algunos coches que podían pasar o no porque aquí todo era improvisación y caos; y la zona de asfalto, destinada supuestamente a los peatones y separada por unas vallas de una manera bastante cutre, si me permiten, la verdad, pues habitualmente semivacía, salvo en momentos puntuales de mayor aglomeración. Y policías y agentes de movilidad completamente sobrepasados y enfadados porque la improvisación y la discrecionalidad de la medida han batido todos los récords.

Ustedes son responsables de haber dificultado enormemente su trabajo y les han puesto en situaciones muy complejas por no saber qué hacer en muchos momentos. Por eso le pedimos en esta comparecencia que —insisto, como he dicho otras veces, debería ser a petición propia de ustedes porque ustedes nunca quieren dar la cara por nada de lo que ocurre en esta ciudad de Madrid, me parece que, ¡hombre!, la que han liado en Madrid era para que hubieran venido a esta comisión a dar alguna explicación— nos informe en detalle cómo se ha organizado ese dispositivo de tráfico en lo referente sobre todo a Policía Municipal y a su coordinación con los agentes de movilidad y sobre todo también los costes que va a tener para los ciudadanos madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra, para su primer turno de intervención, el delegado del área, Javier Barbero. Compañero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Gracias, señor presidente.

La comparecencia se pide sobre el informe del dispositivo especial de tráfico de esta campaña de navidad pero, ciertamente, en el fondo lo que hay es un debate sobre movilidad, sobre uso del espacio público y es un debate también sobre el modelo y la concepción de la propia ciudad.

Al igual que en años anteriores, y con ocasión de estas fiestas navideñas, el pasado día 24 de noviembre ha entrado en vigor esa Campaña de Navidad 2016-2017 que tiene como vigencia hasta las 24:00 horas del 8 de enero del próximo año.

Las medidas especiales de tráfico en Navidad vienen reguladas según el Decreto 811, de fecha 24 de noviembre, de la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Hay una responsable política de un área que tiene el nombre de Movilidad, y en dicho decreto se establece la ordenación del tráfico durante las fechas señaladas porque viene motivado por algo que es muy conocido por todos, que es el elevado incremento de desplazamientos peatonales y motorizados, sobre todo en aquellas zonas donde se concentra una mayor oferta de actividades comerciales, de ocio, de carácter cultural, la almendra central de esta ciudad que, como ustedes bien saben, está atravesada de este a oeste por la Gran Vía.

Tenemos que tener dos cosas en cuenta para este tipo de cortes que se han planteado. Primero, se venían produciendo en años anteriores de manera improvisada. De manera improvisada, cuando había un caos que se producía, entonces se tenía que reaccionar, por parte de Policía Municipal, cuando la saturación de la Gran Vía hacía peligrar la seguridad de la zona. Esta saturación no era solo de vehículos rodados, también era una saturación de peatones provocando que estos tuviesen que acceder a la calzada provocando consecuentes riesgos de accidente. Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho? Planificar de cara a minimizar los riesgos.

Por otro lado, y dada la saturación que se produce en esta zona en las fechas navideñas, los conductores ya conocen la situación por lo que tienden a evitarla, de modo que, según los datos del Centro de Gestión de la Movilidad del propio Ayuntamiento, baja el paso de vehículos por la zona de Gran Vía.

Bien. Se ha planteado desarrollar una reordenación de la movilidad en la Gran Vía, no voy a entrar en los detalles de concretamente en qué zonas de Gran Vía, con cuántos carriles, etcétera, etcétera, ustedes lo conocen muy bien. La cuestión es que el resto de la sección de la Gran Vía está siendo para el uso peatonal, sin perjuicio de los ajustes que se pueden ir haciendo también en función de las circunstancias. Se ha planteado en esta regulación que la velocidad máxima del tráfico rodado será de 30 kilómetros por hora durante el periodo indicado, y por parte de Policía Municipal se

encuentran las acciones dirigidas a estos tres objetivos: incrementar seguridad vial, mejorar la movilidad de la zona y minimizar los riesgos asociados.

¿Qué dispositivos se van a poner en marcha y algunos ya se han puesto en marcha? Primero, un dispositivo para prevenir la siniestralidad vial, es decir, una especial atención a las infracciones agravadas como alcoholemias, exceso de velocidad, estacionamientos indebidos en carril bus —esto no ha sido siempre fácil... después de las últimas cosas, no ha sido siempre fácil hacerlo, pero bueno—, doble fila, etcétera, etcétera.

En segundo lugar, dispositivos de ordenación y regulación del tráfico también, control de acceso a la zona centro, lo cual ha contado con el apoyo del departamento de vigilancia de la circulación en ejes preferentes y en vías de alta intensidad.

Ha habido una especial atención a esta semana pasada, donde se reciben muchísimos visitantes y, por tanto, un incremento importante del tráfico rodado con saturación de distintos estacionamientos, etcétera.

El calendario ustedes lo conocen, ha habido filtros y controles en distintas vías, controles de acceso y paso previos a las zonas restringidas que podrían ser ampliados o modificados o reducidos en función de las necesidades en ocho puntos: en plaza de España, Cibeles, plaza de la Independencia, Neptuno, glorieta del Emperador Carlos V, glorieta Puerta de Toledo, plaza de San Francisco el Grande y también la zona de calle Mayor y calle Bailén.

Los efectivos por parte de agentes de movilidad, de lunes a viernes, se han incrementado un 10 % sobre el dispositivo habitual, mientras que en fines de semana se ha calculado un incremento del 110 % sobre el habitual; serán por tanto unos 160: 90 en turno de mañana, 70 en turno de tarde. Y por parte de Policía Municipal, los recursos destinados serán de 100 agentes diarios: 40 mañana, 40 tarde y 20 noche.

A modo de primera evaluación, hecha en torno, por los datos que me han dado, el día 2 viernes y el 3 sábado por parte del Centro de Gestión de la Movilidad, ha habido una menor densidad circulatoria, probablemente también debido a la campaña de información que se ha hecho y que ha llevado a que haya un cambio también de utilización de transporte por parte de los madrileños.

Es cierto que ha habido alguna serie de recursos que se han planteado, lo cual ha ampliado la excepcionalidad de algunas de las que estaban planteadas inicialmente, lo cual nos parece que es enormemente correcto, pero un poco yo quería centrarme en las cuestiones de lo que es la centralidad de este asunto. Yo creo que lo que pretende este Ayuntamiento es dar más espacio para los peatones en el centro de esta Navidad, más espacio para su gente, para su gente que camina, que deambula, que pasea, que quiere ir de compras, que quiere gestionar el tiempo disfrutando

y no en un atasco. Madrid para su gente y para los peatones, pero no para los coches, unas Navidades más amables, más tranquilas más respirables. Se planifica lo que en otros años era discrecional.

Por otra parte, quiero decir que gran parte del tráfico de Gran Vía es un tráfico de paso. De hecho, cuando se diseña la M-30, lo que se plantea es que no se tenga que utilizar para cruzar Madrid, por tanto, yo creo que hacemos más eficientes también la M-30 o las distintas rondas.

Por otra parte, con atascos como los que se producían los años anteriores, el transporte público se vuelve ineficaz, se trata de restringir el tráfico privado para que todo el mundo pueda llegar rápido en bus o en taxi como con algunos datos después vamos a poder ofrecer. Estamos poniendo en el centro el peatón y el transporte público, y estamos poniendo en el centro no solo la movilidad, sino también la salud.

Miren, desde hace muchos años, el señor Colin Buchanan en 1963, en un encargo en el Reino Unido sobre planificación en torno a los modelos de ciudad, ya se plantea que el transporte público ha de ser la centralidad y no los *scalextrics* que en aquella época se plantearon, la construcción indiscriminada de aparcamientos de rotación en el centro de la ciudad.

Se trata, por tanto, de la mejora del espacio público con una movilidad inteligente donde se da prioridad al transporte público, a la bicicleta, a los espacios peatonales que jueguen, insisto, ese papel central como en Berlín, Nueva York, Copenhague o en Ámsterdam.

Hay un dato que me ha llamado muchísimo la atención. Miren, ciertamente tenemos un modelo de ciudad distinto, legítimo en cualquiera de las dos perspectivas. Nosotros entendemos que ustedes ponen el acento en un tipo de derechos individuales, como es el uso del coche, y nosotros queremos poner el acento en los derechos colectivos, que es poder respirar un aire no contaminado o un reparto del espacio urbano acorde al uso que se realiza del mismo. Vamos a ver, si nuestra ciudad reserva el 80 % del espacio público al vehículo privado, aunque el vehículo privado mueve a menos del 30 % de los madrileños, algo está pasando, nos da la sensación de que hay un uso irracional e injustificado del coche y de lo que es la planificación en torno a la movilidad.

Los madrileños tienen el derecho a moverse por donde quieran, faltaría más, y pueden llegar en estas Navidades a poder realizar sus compras y sus paseos por el centro de la ciudad, pueden llegar todos y, además, con un transporte público más que adecuado.

Quiero decir que lo que pretendemos es: mejor salud, mejor movilidad, mejor distribución del espacio público para más personas, y eso se trata de derechos colectivos. Los que somos conductores, probablemente la mayoría de los que estamos aquí, tenemos la ventaja de que tenemos alternativas reales, eficaces, eficientes y mucho

más saludables para llegar al centro de la ciudad que el propio uso del coche privado.

Quiero decir también que, además, en estos días a mí me parece que se ha hecho una utilización no adecuada, por no entrar en esos adjetivos que a ustedes tanto les gustan, en torno a algunas comparaciones, pues como Oxford Street en Londres o la zona de Times Square en Nueva York, porque claramente la experiencia nos dice, al igual que en otras muchas ciudades españolas y europeas, pues que esta es la manera de funcionar que se tiene mirando al siglo XXI. Del siglo XIX se mira para aprender, no para repetir, y la mirada hacia el siglo XXI es lo que permite tener este tipo de planteamientos. Yo lo dejo por aquí por ahora.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pues vamos a iniciar el turno de intervenciones de los grupos municipales. En primer lugar, por Ciudadanos va a intervenir Ana María Domínguez. Tienes diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Desde nuestro grupo queremos reflexionar sobre el tema atendiendo a la lógica política, a ser posible, descargándola de ideología e intentando generar un escenario que sea beneficioso para todos los que tenemos que convivir en esta ciudad.

Yo creo que la pregunta que debemos hacernos todos, y en primer lugar los miembros del Equipo de Gobierno, es cómo compatibilizamos los diversos intereses de residentes, comerciantes, empresarios, visitantes, trabajadores, de manera que las actuaciones de este Ayuntamiento no se conviertan sistemáticamente en conflictos que crean confrontación.

Al delegado le encanta hablar de participación y resulta que este gobierno quizá convoca a participar en lo que a la gente le importa menos y no cuenta con la gente en lo que verdaderamente le afecta e interesa. Al Grupo Ciudadanos le encantaría que primero fueran participativos ustedes, quienes gobiernan, con ustedes mismos; que la descoordinación que ha existido entre Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Seguridad no se vuelva a repetir. Hay un libro que es un clásico de la literatura gerencial, que se titula *En busca de la excelencia*. En este libro les recomiendo el capítulo que se llama: Zapatero a tus zapatos, por eso de que cada uno se dedique a lo que mejor sabe y debe hacer y no todas las áreas de gobierno a todo.

Es evidente que el dispositivo especial de tráfico para la campaña de navidad no es algo nuevo; lo que sí ha sido nuevo es la improvisación a la que tienen acostumbrados a todos los ciudadanos. No estamos en contra de la regulación del tráfico en las zonas de previsible saturación, lo que pedimos es que sea bien gestionado, que se planifique con antelación suficiente y que se comunique a los ciudadanos con antelación

suficiente; prever las excepciones y contemplarlas de manera clara y uniforme para todos.

¿Qué pasará con los servicios de emergencia, con los bomberos, con los comerciantes, con los vecinos residentes, con los transportes, con los vehículos especiales adaptados para gente con movilidad reducida, etcétera? En este experimento chapucero que han hecho ustedes este pasado puente les han caído tres recursos que han anulado partes del decreto, en concreto y de momento tres, Uber y Cabify, la Asociación de Transportes y Logística y el autobús turístico. Esto en una semana, y creo que falta por resolver algún otro presentado por personas con movilidad reducida y los aparcamientos afectados. Todo ello sin hablar de la indefensión que ha producido la falta de uniformidad de criterio de los agentes que custodiaban los cortes, cuestión que ha convertido en absolutamente arbitrario el cumplimiento de las excepciones.

Hemos pasado de seis carriles en Gran Vía a dos y algunas noticias dan el dato del 50 % menos de vehículos. El caso es que el embotellamiento ha sido igual o mayor. La mala gestión puede convertir las buenas ideas en fiascos y están consiguiendo el efecto contrario al que persiguen. Nuestro grupo les ruega que este dispositivo especial de Navidad responda a una planificación coherente y que tenga como finalidad la mejora y la seguridad y la prevención y disminución de situaciones de riesgo en determinadas zonas durante estas navidades.

Tengan en cuenta, esta vez, a los comerciantes, a los vecinos, a los turistas, a las ambulancias y a los transportistas y hagan un esfuerzo por comunicar con antelación suficiente. Valoren si verdaderamente es necesario e imprescindible mantener las 24 horas del día las restricciones y destinar a agentes de policía a vigilar cortes una vez que finaliza el turno de los agentes de movilidad. Valoren este coste de oportunidad de las 24 horas y sobre todo no se atrincheren en no dar su brazo a torcer porque sí; si es necesario destrozarse el entorno arquitectónico de zonas de especial interés turístico con esas vallas horribles y esas cintas durante todas las navidades y si no tienen otro método de señalización más apropiado a las fechas y al entorno.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Por el Grupo Municipal Socialista, interviene Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Nosotros vamos a intervenir en este punto y siempre que se traigan comparecencias que nos parecen de interés para los madrileños. Pero también tengo que decir para empezar que entiendo que la comisión competente para tratar este tema, o la más competente, al menos, no es esta. Yo no digo que esta no sea competente, pero no es la más competente para tratar un tema de

movilidad, puesto que hay una Comisión de Movilidad. Sí que es verdad que al final tiene mucha repercusión este decreto o estas medidas en cuanto a la policía municipal, y la policía municipal sí que es claramente competencia de esta comisión, pero no lo son los agentes de movilidad, con lo cual de ahí la contradicción.

En cualquier caso, estamos hablando de un decreto que ha dictado la delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y de un decreto que tiene, por un lado, un calendario de restricciones a la circulación, al tráfico de los vehículos particulares, y también una serie de medidas. Las medidas resumidamente son la reordenación de la Gran Vía disponiendo de un único carril de circulación por sentido, salvo de San Bernardo a Plaza España, que se dispondrá de dos carriles, en sentido Plaza España; tráfico restringido al transporte público y vehículos autorizados en Gran Vía, Atocha y calle Mayor; tráfico restringido en función de la congestión existente en la calle Segovia, Ronda de Atocha, Ronda de Valencia, Ronda de Toledo, Gran Vía de San Francisco, calle Bailén y Plaza España, no pudiéndose circular desde estas rondas hacia las calles interiores.

Y ahora vamos a uno de los temas, para nosotros o para esta comisión, entiendo que cruciales, que es el establecimiento por la policía municipal y agentes de movilidad de ocho puntos de control, filtros también denominados previos a las zonas restringidas que podrán ser ampliados, modificados o reducidos en función de las necesidades de regulación que puedan apreciarse durante el desarrollo de las operaciones. Las restricciones, como podemos apreciar, afectan a una zona mucho más amplia que Gran Vía, aunque el decreto no delimita claramente ningún perímetro, por lo que al final será la policía municipal y los agentes de movilidad los que concreten si en ciertas zonas se puede circular libremente o no.

Asimismo, queda en manos de ellos decidir si se aplican restricciones de tráfico en un número importante de calles en función de la previsible saturación de tráfico, tal y como expresamente se señala en ese decreto, y permitir el paso a aquellos vehículos que a su criterio —y esto siempre es complicado— puedan o deban acceder a las zonas restringidas por razones de interés general o necesidad urgente inaplazable, así como facilitar el acceso a los aparcamientos públicos del área. En resumen, una tarea ingente que se podría haber facilitado con una redacción más estudiada y, desde luego, más ampliada en el decreto.

El Grupo Municipal Socialista ha manifestado y manifiesta su apoyo al objetivo que persiguen estas medidas, porque, efectivamente, ha dado los datos el delegado en cuanto a la ocupación del espacio público por parte de los vehículos privados y los porcentajes que eso representa, pero también es verdad que desde el Grupo Municipal Socialista somos críticos en la manera en que se están gestionando estas restricciones y estos cortes.

Nos parece bien que ante la previsible situación de congestión que recurrentemente se

produce en estas fechas en el centro, es decir, esto no es nuevo, otros muchos años, toda la vida, o casi, se han venido realizando estos cortes por parte de la Policía Municipal y se ha actuado en función del momento, de lo que exigía el momento y la situación. O sea, no es un problema nuevo ni muchísimo menos. Hemos avanzado en la redacción de un decreto que reconocemos aunque siguen siendo escasas las situaciones que se contemplan desde nuestro punto de vista, si bien es verdad que anteriormente no había ninguna y ahora ya sí se contemplan y en eso estamos de acuerdo.

Por tanto, lo que también esperamos es conocer cómo evoluciona esto, que lo podamos evaluar y, desde luego, que podamos aprender de los resultados. Pero, ya digo, un apoyo a la restricción de la circulación del tráfico en el centro de Madrid por parte del Grupo Municipal Socialista, si bien es verdad que creemos que en este caso concreto desde luego el decreto debería haber sido más amplio y, al final, deja demasiadas cosas a la interpretación de la Policía Municipal, que siempre las tiene que haber, pero para facilitar el trabajo de la Policía Municipal, cuanto más estudiados estén los casos, las situaciones, los perímetros y las alternativas y más conocidas sean por los propios policías y por el resto de la ciudadanía, sería siempre mejor para todos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Popular, Inmaculada Sanz.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Barbero, me imagino que el chascarrillo que usted hacía era referido al coche del señor Zapata que está encima de las aceras esperándole durante más de una hora en muchas ocasiones e impide pasar a los peatones, supongo que a eso es a lo que se refería.

Me alegro de que al menos nos haya dicho quién es la responsable del caos generado. Ya usted dice que es la señora Sabanés, que usted no tiene nada que ver, que esto lo ha organizado ella con su decreto. Está bien que nos lo aclare porque, como digo, los temas de tráfico en este Ayuntamiento son difíciles de saber quién se ocupa de ellos. Me temo que ese es el problema, que no se ocupa nadie.

Señor Barbero, usted lo que no dice, por ejemplo, es que en Madrid se usa mucho menos el coche que en la mayoría de las capitales europeas, eso no lo ha dicho. En Madrid, en el centro de la capital, se utiliza un 26 % el coche, mientras que en otras ciudades, capitales importantes como Berlín o como Londres, estamos en un 40 o un 34 %, pero de eso no quiere hablar. ¿Y sabe por qué eso es así? Por la magnífica red de transporte público que tiene esta ciudad. ¿Y sabe por qué eso es así? Porque los gobiernos del Partido Popular han construido esa magnífica red de transporte que

tiene ahora mismo la ciudad de Madrid; 200 km de metro construidos en los últimos años han hecho que desde luego tengamos una de las redes de transporte mejores del mundo y que por eso muchos ciudadanos madrileños libremente decidan acudir a sus trabajos o con sus hijos o a lo que necesiten en transporte público. Es bueno que lo sepa y es bueno que lo reconozcan.

Pero, señor Barbero, la lista de agraviados por esta decisión unilateral improvisada y fatal planificada son muchos. Yo le voy a decir solo algunos ejemplos: conductores atrapados en el entorno del centro, conductores que son personas, no llevan extraterrestres dentro, no son coches que van solos, son personas las que van dentro y también tienen derechos; usuarios de los autobuses de la EMT que tardan dos y tres veces más en sus trayectos. Veíamos el otro día una imagen en redes sociales en la que un autobús de la EMT ya desesperado se da la vuelta haciendo un giro en medio de la Gran Vía porque no puede pasar. Yo conozco a mucha gente, y así nos lo han trasladado también, que tras estar más de 20 minutos parados o para avanzar 100 m en la Gran Vía se han bajado del autobús porque no podían avanzar. También conozco mucha gente que no ha podido coger los autobuses porque pasaban completamente llenos, no abrían las puertas, y como no podían circular, pues tardaban el triple en llegar a sus puntos de destino. Los aparcamientos estudian pedir daños y perjuicios al Ayuntamiento porque están al 30 % como si fuera el mes de agosto. Los peatones en muchos casos no se atreven a circular por esa cosa cutre que ustedes han habilitado y que no cumple con ningún tipo de normativa de seguridad vial. Los comerciantes denuncian bajadas importantes de afluencia en sus negocios, y los que saben las bajadas que tienen en sus negocios son los comerciantes, no ustedes, señor Barbero, por mucho que se empeñen. Ha habido cancelaciones en hoteles que ellos cifran en un 20 %. Han tenido ya tres reveses judiciales desde que ustedes firmaron ese decreto; como ha dicho la portavoz de Ciudadanos, los coches con conductor, los buses turísticos y la paquetería y mercancías. Los autobuses privados nos denuncian que unas veces les dejan pasar y otras veces no les dejan pasar, a discreción del policía de turno que pueda estar en ese control o filtro. Hay problemas de abastecimiento en muchos comercios de la zona por la dificultad para la carga y descarga de mercancías.

Los vecinos del distrito Centro nos denuncian que tienen enormes dificultades para salir de sus casas. Hemos visto hasta ambulancias —lo puede ver también usted en redes sociales— colapsadas en medio de la Gran Vía, en medio de grandes atascos y que han tardado demasiado tiempo en cruzar esa arteria principal de la ciudad.

Y con todas estas situaciones y otras muchas, que no le voy a relatar porque estaría tres días aquí, están obligando a ustedes a lidiar todos los días a la policía municipal, porque son ellos los que tienen que estar dando la cara ante el ciudadano por su despropósito. Se están teniendo que

enfrentar, como le digo, a enormes situaciones de caos y van teniendo que resolverlas según su propio sentido común o según Dios le dé a entender en función de las creencias de cada uno. Y todo ello, evidentemente, pues para tratar de no generar aún más caos en la actuación, porque evidentemente, si ellos tardan mucho en decidir esas cosas, pues el caos que se produce es todavía mayor.

Ustedes anunciaron una medida de este calado en la ciudad con menos de una semana de antelación, sin avisar ni siquiera al Consorcio Regional de Transportes y sin prever una sola medida alternativa, ni siquiera el refuerzo del transporte público en lo que a ustedes les compete. Menos mal, que Metro de Madrid sí había previsto el refuerzo que hace todos los años, desde luego, para la época navideña, pero ustedes no han previsto ni una sola medida alternativa a ese cierre. La única medida es cortar el centro y que la gente se busque la vida.

Para solventar los problemas generados por aglomeraciones muy puntuales, como las que se han producido otros años, yo le preguntaría: ¿cuántos cortes se produjeron otros años? Ustedes organizan un caos de mes y medio para solventar problemas puntuales que se producían en algunos días, y además han actuado con una enorme deslealtad hacia el resto de instituciones, y también lo han hecho de puertas adentro porque los propios cuerpos de seguridad, movilidad y emergencias del Ayuntamiento de Madrid han tenido que preparar unos dispositivos imposibles sin la necesaria planificación ni el tiempo para organizarse.

Por eso le pedimos que nos explique varias cosas respecto a estos cortes de tráfico en relación con el trabajo de policía municipal ya más concretamente. ¿Cuántos agentes se están destinando a ese dispositivo durante los meses de diciembre y enero? ¿Cuántos hay en cada punto de control de accesos?, porque no es solo Gran Vía, sino un perímetro mucho mayor: Atocha-Mayor. ¿De qué unidades proceden? ¿Son todos de tráfico y los han agrupado en el centro de Madrid quitando operativos al resto de los distritos? Especialmente en el turno de noche, ¿de dónde van a quitar a esos policías?, porque, desde luego, de la unidad de tráfico no, porque no los tienen.

¿De qué distritos o unidades los van a quitar, y con qué consecuencias para los tiempos de respuesta al resto de avisos van a tener... que ustedes quiten policías para este dispositivo demencial? ¿O son de otras unidades, como las de los distritos? ¿Los han quitado de velar por el cumplimiento de ordenanzas tan importantes como, en estos tiempos sobre todo, la venta ambulante ilegal, como la inspección de locales de ocio que molestan a los vecinos, como digo especialmente en esta época, o que venden alcohol a menores? ¿Cuántos policías menos hay en la ciudad dedicados a combatir el botellón por tener que estar en este demencial operativo? ¿Cuántos policías menos hay para apoyar a la policía nacional en temas de seguridad, como robos o agresiones en el

centro de la ciudad, que también son desgraciadamente habituales en estas épocas? ¿Qué instrucciones les han dado para que dejen o no pasar a los aparcamientos de las zonas restringidas cuando ni siquiera tienen una herramienta para saber si hay plazas libres o no? Y sobre todo también nos gustaría muchísimo saber cuánto nos va a costar a todos los madrileños este operativo, que se va a pagar casi en su totalidad con horas extras a los policías municipales y a los agentes de movilidad. ¿Cuánto nos va a costar, señor Barbero, esta broma de ustedes? Las horas extras ya se han incrementado de una manera muy sustancial en policía municipal hasta el mes de octubre, muy sustancial. ¿Cuánto más va a suponer este dispositivo? ¿En cuánto va a acabar el año? La partida está ya más que superada, incluida la modificación de crédito de más de dos millones de euros que ustedes ya había incluido.

Señor Barbero, esto es un completo despropósito que deben rectificar de inmediato, pero no lo harán porque esto es solo un paso más, en su plan orquestado, para llevar a cabo algo que ya tienen definido, que por supuesto no han consultado con nadie; porque a ustedes la participación solo les vale para lo que les parece oportuno, pero desde luego, en esto, no han consultado a nadie.

Ustedes la han tomado con los conductores y con la Navidad.

(Risas).

No sabemos muy bien por qué quieren convertir estas fechas en un infierno para todos los madrileños. ¿Por qué? Por una cuestión puramente ideológica, por la cual pretenden ustedes decirle a todo el mundo cómo tiene que organizar su vida, qué es lo bueno, qué es lo moralmente aceptable, qué es lo malo, y encima tenemos que escuchar a la señora alcaldesa decir que «no se ha producido ningún problema con los aparcamientos que hay en este área». Eso es mentir, eso es mentir, porque pregúntenle ustedes a los dueños de los aparcamientos y le dirán cómo sí se ha producido un grave perjuicio en esos aparcamientos y cómo están teniendo cifras del mes de agosto y no del mes de diciembre.

También dice: «Entendemos que ha salido como queríamos». Esto ya es para nota.

Desde luego, si lo que querían era fastidiar al mayor número de madrileños posible, lo han conseguido totalmente.

Señor Barbero, es evidente que ni usted ni la señora Carmena se han pasado por la zona de la Gran Vía, porque, si no, no dirían las cosas que están diciendo; a lo mejor es que no se bajan del coche oficial y no han tenido tiempo para pasarse durante estos días por esa zona, porque, si no, insisto, no dirían las cosas que están diciendo.

Lo único que le pido por favor es que al menos no se rían de nosotros tratando de hacer creer a alguien que está siendo todo estupendo y que está

todo el mundo encantado, porque simplemente no es verdad.

Ustedes son expertos a la hora de cambiar el lenguaje, pero esto ya es pretender que vivamos en una realidad paralela, y simplemente le digo: no cuela.

A ustedes les da urticaria que las personas puedan decidir libremente cómo quieren organizar su vida, su tiempo, su forma de moverse, y por eso, lo único que saben hacer, y además lo hacen mal, es prohibir.

Decía Groucho Marx que la política es el arte de buscar problemas, encontrarlos, hacer un diagnóstico falso y aplicar después los remedios equivocados. En esto hay que reconocer que son ustedes unos marxistas de libro, señor Barbero.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Inmaculada.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias.

Usted no es experta en cambiar el lenguaje, es verdad, porque las palabras improvisación, despropósito, caos, cutre, demencial, broma, etcétera, hablan de un nivel de argumentación potente, que nos ayuda mucho a un debate político, lo cual me parece que es, por lo menos, problemático; pero, bueno, es cierto que usted no es experta en cambiar el lenguaje porque siempre utiliza el mismo.

Vamos a las cuestiones de la participación que usted menciona. Yo los datos que tengo es que el director general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, don Francisco López Carmona, ha estado continuamente disponible, se ha reunido con toda la gente que le ha solicitado en torno a estas cuestiones, recibiendo propuestas, resolviendo dudas y explicando...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

...de las personas que pueden dar, de alguna manera, explicación en torno a ello. Yo creo que ha sido así.

También es cierto que el que las vallas sean horribles debe ser un argumento de mucho peso, que yo entiendo que esto va a ayudar a una mejora de la movilidad en la ciudad.

Quiero aclarar algunas cuestiones porque me parece que no son de recibo, porque hay falsedades, señora Sanz, falsedades o inexactitudes que no tienen ningún sentido: cuando usted menciona lo del giro del autobús, que tiene que salirse, usted sabe por qué fue, fue un aviso, que afortunadamente fue un aviso falso en torno a la posibilidad de una bomba; si no ha habido más autobuses, ha sido porque desde de la Comunidad

de Madrid la señora Cifuentes no ha permitido que se pusieran más autobuses...

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

... se avisó al Consorcio....

El Presidente: Inmaculada, silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** No sé, yo no la he interrumpido cuando usted ha hablado.

Se habló previamente con el Consorcio, se avisó adecuadamente. En fin, yo creo que es un cúmulo de falsedades que, desde luego, insisto, ayudan muy poco al debate político.

Mire, yo voy a ir a los datos, datos concretos. Yo puedo entender que cualquier restricción genere inconvenientes, ¿vale? Hay un cambio de inercias, que, a veces, las personas cuando esas inercias y esas rutinas se cambian, pues pueden generar polémica e inconvenientes.

Pero, mire, los datos que tenemos es que el uso del transporte público se ha disparado, que tenemos un buen transporte público. Se ha disparado de tal manera que la estación de Renfe en Sol el miércoles 7 registró un incremento del 25 %; pero es que el día 8, el Día de la Inmaculada, llegó a tener un 75 % más de personas que el año anterior; de la misma manera que Metro ha tenido una subida de viajeros de hasta el 25 %. Esto significa que los madrileños pueden seguir yendo a donde les da la gana, pero obviamente en unas condiciones, dentro del servicio público y del transporte público, que hacen que se minimicen otra serie de problemas.

Agentes de Policía Municipal y agentes de movilidad, quiero decir, han trabajado esa cuestión de los filtros con enorme flexibilidad —esos eran los criterios—, de forma que no se ha impedido el paso a las personas que alegaron alguna necesidad importante para pasar a la zona centro; durante todo el turno, los informes de policía nos hablan de que se ha ido comprobando en cada momento el estado de los estacionamientos, y se han dado los datos por la emisora policial, lo que ha permitido conocer en tiempo real cuál era su ocupación y el número de plazas vacías. Estos son los datos que nos da Policía, que a lo mejor usted no se los cree, pero es que son los que nos da Policía.

Vamos a ver. ¡Claro que se ha reforzado el servicio! ¡Faltaría más! Porque es una apuesta por los madrileños para que puedan disfrutar, deambular, comprar con tranquilidad con espacios y sin riesgos de atropellos u otra serie de problemas que en otro momento se han dado.

Quiero decir que los datos que tenemos de la EMT, concretamente, es que la EMT ha tenido más demanda y una mejora en los tiempos de vuelta. Estos son los datos que tenemos, a pesar de las restricciones que ha habido por parte del consorcio en la utilización también de este tipo de vehículos.

Cuando uno lee en la prensa, por ejemplo, que el concejal de Seguridad estaba pletórico con la idea de cortar la Gran Vía, que las tiendas estaban a rebosar, que las vallas separaban los dos carriles habilitados en el centro, que el peatón mandaba realmente como debe de ser... Bueno, pues esto que se lee en la prensa era concretamente en el año 2003 en torno al señor Pedro Calvo, concejal del Ayuntamiento de Madrid, concejal del Partido Popular, que además estaba pletórico, dice, encantado porque por fin los peatones eran los que estaban de alguna manera generando el espacio central de trabajo.

Esto está publicado como tal, a lo mejor es que el ABC miente, no lo sé. Yo los datos que tengo...

Ahora, eso sí, también decía que la circulación estaba prohibida en el tramo de Gran Vía que va desde la red de San Luis a la calle San Bernardo, hasta donde no se podía llegar en vehículo privado, cosa que aquí se ha podido llegar, obviamente no todos, pero los vehículos que tenían autorización, a todas esas zonas.

La experiencia piloto en aquel momento dice que se cerró sin incidentes con la esperanza de poder mantener la medida en Gran Vía durante otros domingos del año. Pero decía: pero intentemos que no sea los días de diario. Bueno, pues el resultado fue que también se cerró en viernes y sábado, pero obviamente de manera improvisada, sin planificar.

Esto es lo que ha pasado, esto es lo que ha ocurrido.

Vamos a seguir con los datos, porque yo creo que los datos son los que nos ayudan. Y vamos a datos que son centrales, como es la salud.

Mire usted, hay un criterio muy claro, que son los niveles de dióxido de nitrógeno. Pues bien, los registrados en la estación de medición de la contaminación de la plaza del Carmen, a 100 m de Gran Vía entre los días 6 y 8 de diciembre, ¿qué es lo que hemos hecho? Compararlos con otras estaciones y compararlos con años anteriores. Pues bien, la plaza del Carmen, la estación de la plaza del Carmen fue la única, junto con las estaciones ubicadas en las grandes zonas verdes en Madrid, el Retiro, el Parque Juan Carlos I, la

Casa de Campo, El Pardo, fue la única que no rebasó en ningún momento el valor de $100 \mu\text{m}^3$ durante el periodo considerado. El resto de estaciones lo hicieron hasta en 25 ocasiones. Eso es mejora de los niveles de contaminación y, por tanto, es mejora para la salud de las madrileñas y de los madrileños.

Si lo que hacemos es compararlo con los niveles del año 2013-2015, la reducción de los niveles de contaminación es un 32 %, es decir, madrileñas y madrileños, la medida ha contribuido a que dichas personas en el entorno de la Gran Vía respiren un aire sustancialmente más limpio. Es decir, mejora de la movilidad, mejora de una ciudad amable en esa zona para que puedan los madrileños y los visitantes disfrutar de poder hacer las compras, mejora en el aire que respiramos.

¿Sabe lo que ocurre? Que en el fondo, en el fondo estamos hablando, como les decía, de un modelo de ciudad distinto y ustedes tienen que empezar también a darle una vuelta, que se está terminado y que hay que acelerar la transición de la era del automóvil a la era del transporte como servicio, que es otra manera de entender la ciudad. No vamos a permitir la privatización del espacio público en función de un aumento de los coches privados, de ninguna de las maneras y, ¡Feliz Navidad!

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues habiendo abordado ya el conjunto de puntos del orden del día, vamos a dar por concluida la sesión y la levantamos.

Feliz día.

(Finaliza la sesión a las doce horas y trece minutos).